INFORME DE GESTION

CONTRATO	CD-57-2021-3152.
NOMBRE	HENRY ZAMIR JIMENEZ POLO
PERIODO DE ACTIVIDAD	MAYO DE 2021

Durante el periodo del mes de mayo del 2021, preste mis servicios a la Secretaria de Control Urbano y Espacio Público, realizando las siguientes funciones:

- Preste mis servicios en la carrera 43 entre calles 36 y 37 en el sector se regulan vendedores estacionarios verificando censo; se regulan carretillas con frutas verduras, medias, ropa interior, y vendedores ambulantes como vendedores de accesorios para celular, vendedores de fritos, jugos, y bici coches con la finalidad de que no realicen la ocupación indebida del espacio público; se les brinda pedagogía y se les recuerda los protocolos de bioseguridad y el uso del tapabocas.
- Preste mis servicios en la calle 30 entre carreras 41b y 40 en el sector se regulan los vendedores ambulantes como vendedores de accesorios para celular, loteros, vendedores de tinto, cigarrillos, jugos naturales, vive 100, agua, y carretillas que circulan por el sector con el fin de que no se apropien indebidamente del espacio público.
- Preste mis servicios en la carrera 41 con calle 32 en el sector se regulan vendedores ambulantes, maneros y carretillas para que no se estacionen a realizar sus ventas generando aglomeraciones y apropiándose del espacio público; se les recuerda el uso constante del tapabocas, lavado de manos y de más protocolos de bioseguridad.
- Preste mis servicios en el estadio para que los vendedores no realicen la ocupación del espacio público generando aglomeraciones en un evento importante para la ciudad.
- Preste mis servicios en la carrera 43 con calle 31 en el callejón de las frutas
- Preste mis servicios en el operativo en acompañamiento de la policía, realizado en barranquillita y boliche.
- Preste mis servicios en el camión del centro prestando apoyo en en diferentes sectores a los compañeros.
- Preste mis servicios en operativo invasión el edén.
- Preste mis servicios en la carrera 43 entre calles 36 y 37 en el sector se

regulan vendedores estacionarios verificando los censos, a su vez se regulan carretillas, con medias, frutas verduras evitando que se dirijan al paseo bolívar; a su vez se regulan vendedores ambulantes como vendedores de agua, jugos, vive 100, vendedores de accesorios para celular, tapabocas, tinto cigarrillos, insecticidas, entre otros; se les brinda pedagogía del buen uso del espacio público y se les recuerda los protocolos de bioseguridad por emergencia sanitaria.

- Preste mis servicios en el centro comercial portal del prado en el sitio se regulan vendedores ambulantes para que no se apropien del espacio público en las inmediaciones del centro comercial.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

A continuación, anexo las respectivas evidencias fotográficas de las actividades realizadas en el mes de mayo de 2021:




































HENRY ZAMIR JIMENEZ
POLO CC 72.172.018